

MERIDIAN

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y O

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios

Año XVI - N° 5819

Guayaquil - Ecuador - Jueves 14 de Octubre de 1999

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

JUDICIAL

JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 1999

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
GUAYAQUIL

RESOLUCION No. IBG-DS-99-055

CARLOS PLAZA HERNANDEZ
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que el 12 de enero de 1999, se otorgó ante el Notario Vagüeros Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación, reforma integral y modificación del estatuto social de la Compañía VICTOR CALDERON CH. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA., la misma que fue aprobada por la Intendencia de Bancos de Guayaquil, mediante Resolución No. IBG-DS-99-055 de 16 de abril de 1999.

Que en el artículo primero de la mencionada resolución, se ha declarado un error en la transcripción de la denominación con la cual se va a adoptar en el futuro, pues se hace constar «AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS VICTOR CALDERON CH. CIA. LTDA.», cuando lo correcto es «VICTOR CALDERON CHICO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS».

En atención de las atribuciones otorgadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 58-3800-ADM de 29 de octubre de 1998, refundada con Resolución No. 79-4134-ADM de 24 de junio de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución No. IBG-DS-99-055 de 16 de abril de 1999, en el sentido de que se aprueba el cambio de denominación de la Compañía VICTOR CALDERON CH. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA. por la de «VICTOR CALDERON CHICO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS».

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vagüeros Primero del Cantón Guayaquil, revise la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación, reforma integral y modificación del estatuto social otorgada el 12 de enero de 1999, que ha sido modificada en atención a lo dispuesto en la Resolución No. IBG-DS-99-055 de 16 de abril de 1999, con la cual se aprueba dicha escritura.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vagüeros Primero del Cantón Guayaquil, ante el pago de la escritura pública otorgada el 27 de diciembre de 1998, con la cual se constituye la compañía en cuestión, que ha sido modificada el artículo primero de la Resolución No. IBG-DS-99-055 de 16 de abril de 1999 y sobre razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil revise la presente resolución, cotejándola con la escritura de cambio de denominación, reforma integral y modificación del estatuto social y la Resolución No. IBG-DS-99-055 de 16 de abril de 1999, en la que se otorga una copia de dicha escritura y devuelva los resguardos con la razón de la inscripción que se otorga y, cumple con las demás disposiciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes y a lo dispuesto en la Resolución No. IBG-DS-99-055 de 16 de abril de 1999, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dado y firmado en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Econ. Carlos Plaza Hernández
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Protestó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve. LO CERTIFICO.-

Dr. Victor Hugo Rodríguez Rodón
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de julio de 1999
Es fiel copia del original. Lo certifico

Dr. Victor H. Rodríguez Rodón
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO Que con fecha de hoy queda inscrita la presente RESOLUCION RECTIFICATORIA, de folios 42.363 a 42.364, número 12.129 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.745 del Registro de Guayaquil, veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy se inscribió esta de la presente RESOLUCION RECTIFICATORIA, a folios 1.741 del Registro Mercantil de 1999 y 40.561 del mismo Registro de 1999, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil